

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Oficina Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</small>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V4

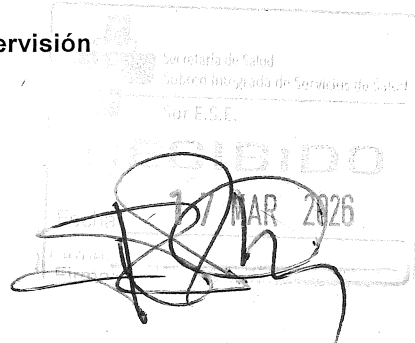
Bogotá DC; 16 marzo del 2026

DE: NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA- Supervisor de contrato

DE: ANGELICA PAOLA BELLO URREA - Apoyo técnico de la supervisión

PARA: DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CONTRATO No. 8203-2025



No DE CONVENIO AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO: 8525656-2025 APH, del periodo 1 noviembre de 2025 al 31 de julio de 2026 y el contrato 1156-2025 Transmilenio, del periodo 1 de mayo de 2025 al 1 de mayo de 2026

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA EN LA NUBE MI EMERGENCIA®: PARA LA GESTIÓN OPERACIONAL DE AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, BAJO LA MODALIDAD "PLATAFORMA COMO SERVICIO "O"COMPUTACIÓN EN LA NUBE" DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

CONTRATISTA: Netux S.A.S

NIT. 900.331.794-4

TIPO DE LA SOLICITUD:

ADICIÓN ☒ SUSPENSIÓN ☐ REINICIO ☐ MODIFICACIÓN ☐ ACLARATORIO ☐
 PRÓRROGA ☒

VALOR DE LA ADICIÓN: cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos m/cte (\$ 45.949.367).

PLAZO: día(s) /mes(es) desde 1 de abril hasta 31 de julio de 2026.

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

La Subred integrada de Servicios de Salud E.S.E presta servicios de salud a través de un modelo de atención integral de Red, que contribuye al mejoramiento de las condiciones de salud de nuestros usuarios.
 Bajo esta premisa, mediante el proceso de contratación directa se suscribió el contrato para la prestación del servicio de la plataforma en la nube MI EMERGENCIA®, destinada a la gestión operacional de ambulancias y vehículos de atención prehospitalaria, bajo la modalidad de "Plataforma

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD <small>Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</small>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V4

como Servicio" (PaaS) o computación en la nube, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Los recursos para la ejecución de dicho contrato provienen del convenio celebrado entre Transmilenio y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., así como del convenio suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., cuyo objetivo es fortalecer la gestión integral en el ámbito de las urgencias y emergencias, entre otros aspectos.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., debe dar cumplimiento y garantizar el adecuado diligenciamiento de la Historia Clínica y registros asistenciales de pacientes atendidos en las ambulancias, según criterios y normatividad vigente; además, de establecer actividades de seguimiento y de mejora a la Adherencia del diligenciamiento de la Historia Clínica por cada uno de los perfiles del programa".

A través de la Historia Clínica y de los registros asistenciales Electrónicos facilitará, agilizará y garantizará el acceso y ejercicio de los derechos a la salud y a la información de las personas, respetando el Hábeas Data y la reserva de la misma."

Visto lo anterior, actualmente el contrato N° 8203-2025, suscrito con la empresa de tecnologías NETUX SAS, se encuentra en operación para el levantamiento de historias clínicas, registros asistenciales y generación de estadísticas del proceso, el cual tiene fecha de finalización el 31 de marzo de 2026, sin embargo, teniendo en cuenta la necesidad de dar continuidad a las actividades contratadas y asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual, se solicita realizar la prórroga del plazo de ejecución, conforme a la Cláusula Octava - Plazo de Ejecución, para el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2026.

Por otra parte, se solicita la adición presupuestal al contrato por un valor total de **CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 45.949.367)**, de conformidad con lo dispuesto en la **Cláusula Sexta – Valor**. Dicho monto se financiará de la siguiente manera: **\$ 44.512.000** con cargo al **Convenio No. 8525656-2025** y **\$ 1.437.367** con cargo al **Contrato No. 1156-2025**.

Descripción fuente de recurso	valor
Convenio No 8525656-2025	\$ 44.512.000
contrato No 1156-2025	\$ 1.437.367
Total adición	\$ 45.949.367

Cabe resaltar que el saldo que se encuentra actualmente es para cubrir una parte del el valor fijo mensual. Del periodo marzo de 2026, factura que se encuentra pendiente por emisión por parte del proveedor la cual se debe emitir los cinco primeros días al mes siguiente a la prestación del servicio.

VALOR PROMEDIO FACTURADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
\$ 12.519.000	75%
INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA ADICIONAR	

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SALUD</small> <small>Sistema Integrado de Servicios de Salud S.I.S.E.</small>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V4

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO ACTUAL	TIEMPO DE PROYECCIÓN
\$ 50.076.000	\$ 37.557.000	\$ 12.519.000	4 MESES

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA PRORROGAR			
PERIODO INICIAL DEL CONTRATO	PRORROGAS EFECTUADAS	SUSPENSIONES EFECTUADAS	TIEMPO A PRORROGAR
DESDE: 1 de noviembre de 2026.	N/A	N/A	DESDE: 1 de abril de 2026.
HASTA: al 31 de enero de 2026.			HASTA: 31 de julio de 2026

NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO: Néstor Raúl Valero Zuluaga.

FIRMA DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO. _____

NOMBRE DEL APOYO TECNICO A LA SUPERVISION: Angelica Paola Bello Urrea.

FIRMA APOYO TECNICO A LA SUPERVISION _____

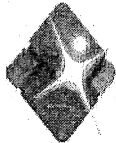
Página: 1 de 2



LOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$ 25.038.000,00	VALOR PAGADO:		\$0.00
LOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:		25.038.000,00	SALDO POR PAGAR:		\$37.397.000,00
LOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$ 50.076.000,00	SALDO A REINTEGRAR		\$0.00

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL					
Nº.	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESERVAR ALGUNAS DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN vs UBICACIÓN	
1	Cumplir oportunamente con el objeto del presente contrato en los términos y condiciones funcionales, técnicas, económicas, financieras y comerciales establecidas en el mismo.	SI	CUMPLE	INFORME MENSUAL	
2	Entregar durante los cinco(5) primeros días del mes siguiente la información requerida por la Supervisión.	SI	CUMPLE	FACTURA	
3	Garantizar la continuidad del servicio off line cuando se presenten fallas técnicas y/o problemas de comunicación y/o mantenimientos programados.	SI	CUMPLE	CERTIFICADO CONTINUIDAD DE SERVICIO	
4	Garantizar la confidencialidad de la información.	SI	CUMPLE	CERTIFICADO DE SEGURIDAD	
5	Entregar equipos (tablets) de reposición, por daños o pérdida conforme a lo establecido en el acuerdo de niveles de servicio.	SI	CUMPLE	INFORME MENSUAL	
6	entregar un backup consolidado de la información de manera trimestral en medio magnético. Este backup debe ser accesible y legible cumpliendo con los	SI	CUMPLE	DE MANERA TRIMESTRAL SERÁ ENTREGADA POR EL PROVEEDOR LA INFORMACIÓN	
7	Contar con una política de tratamiento de datos	SI	CUMPLE	INFORME MENSUAL	
8	Incluir por seguridad el acceso por usuario y contraseña manejando niveles y roles que permitan diferenciar los niveles de acceso a los diferentes tipos de datos que se manejan en el sistema de información, asegurar que el sistema de información ofrezca las políticas de seguridad de datos y custodia de la información, para minimizar el riesgo de pérdida y divulgación no autorizada	SI	CUMPLE	CADA TRIPULANTE MANEJA USUARIO Y CONTRASEÑA PARA INGRESAR A TAPUS	
9	Contar con los logs de auditoría que deben ser accesibles para revisión y análisis, garantizando así la trazabilidad y seguridad de las operaciones	SI	CUMPLE	INFORME MENSUAL	
10	Mantener vigente las certificaciones emitidas por los entes (si aplica)	SI	CUMPLE	PAGO DE PARAFISCALES	
11	Cumplir de manera oportuna con los demás requerimientos que realice el supervisor del contrato durante el tiempo de ejecución del mismo	SI	CUMPLE	CORREOS	
12	Entregar actualizaciones a última versión del software que cumpla con los requerimientos de normatividad vigente	SI	CUMPLE	INFORME MENSUAL	
13	Proveer capacitaciones necesarias durante el periodo del contrato. Se deben realizar sesiones de capacitaciones iniciales al momento de la implementación del sistema, con actualizaciones trimestrales para reforzar conocimientos y abordar nuevas funcionalidades. Además, se ofrecerán capacitaciones adicionales en caso de actualizaciones significativas o cambios en el sistema, así mismo, se debe programar sesiones de re inducción cuando lo solicite el supervisor del contrato, para asegurar que los usuarios mantengan un dominio adecuado del sistema.	SI	CUMPLE	ACTAS, TRIMESTRALES	
14	AUTORIZACION DE TRANSFERENCIA DE DATOS: NETUX se compromete a implementar y mantener medidas técnicas, administrativas y organizacionales adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, incluyendo el uso de protocolos de cifrado para la transmisión de datos, políticas de acceso basados en roles, monitoreo de actividades, gestión de incidentes de seguridad y respaldo periódico de la información. Así mismo, como la Subred deberá contar con políticas internas de seguridad de la información, y realizar evaluaciones periódicas de riesgo, adoptar los controles necesarios para mitigar posibles vulnerabilidades. En caso de presentarse incidentes de seguridad que afecten los datos personales, NETUX deberá notificar inmediatamente a la Subred, a la Secretaría Distrital de Salud y a los titulares afectados, según lo establezca la normatividad vigente	SI	CUMPLE	INFORME MENSUAL	

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS					
VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES					
Plantillas Certificadas por parte de Revisor Fiscal (contador) (ESPECIFICANDO EL Nº)					
UBA DEL APOYO A SUPERVISIÓN:	ANEXOS (CD):		FECHA:		
UBA DEL SUPERVISOR:	TOTAL FOLIOS:		FECHA:		
IMPRETO DE LLEN RECIBE EL:	DESCOPIERTE:	FIRMA	FECHA:		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE INICIO Código: SDS-CON-FT-005 V4	Actualizado por: Essy Ximena Arévalo Torres Aprobado por: Pilar Alexon Contreras Erazo	
--	--	---	---

ACTA DE INICIO

CONTRATO O CONVENIO No. 8525656 DE 2025

ENTIDAD CONTRATANTE : Fondo Financiero Distrital De Salud

CONTRATISTA : SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: NIT 900958564

OBJETO DEL CONTRATO : 426-021100_0200_8149 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR, QUE DE RESPUESTA Y ATENCIÓN A LAS SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS

VALOR DEL CONTRATO: \$ 5,876,030,820.00

FECHA DE INICIACIÓN : 01 de noviembre de 2025

FECHA DE TERMINACION: 31 de julio de 2026

CLASE DE CONTRATO O CONVENIO : CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

DATOS DE LA PÓLIZA			
NUMERO	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR ASEGURADO

SUPERVISOR : DIRECTOR TÉCNICO CODIGO 9 GRADO 07

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen, una vez leída y aprobada.

Dada en Bogotá D.C., a los un (01) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Nota: Se deberá verificar por el Supervisor que la vigencia de la garantía cubre el tiempo de ejecución conforme a lo previsto en el contrato o convenio, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio o de lo contrario, deberá dejar constancia que la misma debe ser actualizada por el contratista en un plazo máximo de tres (03) días hábiles y cargarla en la plataforma (SECOP II), o entregarla en medio físico (SECOP I) en la subdirección de contratación, para que en cualquiera de los dos (2) casos pueda ser aprobada.

	<p>Actualizado por: Essy Ximena Arévalo Torres</p> <p>Aprobado por: Pilar Alexon Contreras Erazo</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>CONTROL DOCUMENTAL</p> <p>ACTA DE INICIO</p> <p>Código: SDS-CON-FT-005 V4</p>	<p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE SALUD</p> 
---	--	---	---

Jose Vicente Guzman Gomez

Subdirector Técnico Gómez
Código 68 Grado 06

Viviana Marcela Clavijo

Viviana Marcela Clavijo
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur
E.S.E

Gloria Eugenia Garcia Pinillos

Gloria Eugenia Garcia Pinillos
Director Técnico Código 9 Grado 07



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE INICIO

CONTRATO:

CTO1156-25

OBJETO:

DEBER PRESTAR LOS DE SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS, SUSTENTANDO ESTOS EN LA ATENCION DE URGENCIAS MEDICO - ASISTENCIALES PARA USUARIOS, PASAJEROS, VISITANTES, TRABAJADORES, FUNCIONARIOS DE LAS REDES ADMINISTRATIVAS Y DEMAS PERSONAL DEL SISTEMA DE TRANSMILENIO EN EL SITIO DE LA NOVEDAD Y/O MEDIANTE GESTION DIRECTA PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS MEDIANTE VEHICULOS DE RESPUESTA RAPIDA EQUIPADAS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO.

CONTRATISTA:

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

CÉDULA O NIT:

900.958.564

VALOR CONTRATO:

\$ 1,841,100,456

PLAZO DE EJECUCIÓN:

12 meses

SUPERVISOR O

INTERVENTOR:

CARLOS MARIO MARTINEZ AMAYA

PROFESIONAL UNIVERSITARIO_03 (E)

FECHA DE INICIO:

02 de mayo del 2025

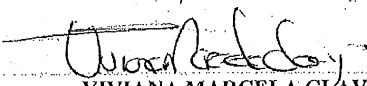
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 01 de mayo del 2026

En Bogotá, D.C. a los 02 días del mes de Mayo de 2025, se reunieron en las instalaciones administrativas de TRANSMILENIO S.A., de una parte - CARLOS MARIO MARTINEZ AMAYA en su condición de supervisor y por otra parte en calidad de representante legal VIVIANA MARCELA CLAVIJO, identificado con la cédula de ciudadanía 39.726.429 como contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato No. CTO1156-25 del 11 de Abril de 2025.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y tres copias con destino al Contratista, a la dependencia que tiene a su cargo el archivo del contrato y carpeta del supervisor.

EL CONTRATISTA

EL SUPERVISOR O INTERVENTOR


VIVIANA MARCELA CLAVIJO


CARLOS MARIO MARTINEZ AMAYA



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL
TERCER MILENIO
TRANSMILENIO S.A

